

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente del Banco de Occidente. Queda para proveer,

Palmira, 13 de julio de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 825
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2019-00473-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente del Banco de Occidente por medio del cual informa respecto a la medida de embargo de cuentas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **076** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **16 de Julio de 2021**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario